

Prólogo

Un encuentro

No se sabe en qué apasionante lectura se sumergió Cristóbal Calancha cuando perdió pie al borde de la terraza. Era la temporada baja, a pleno día, en los jardines de Tacubaya, donde Antonio Urrutia de Vergara le había abierto su casa de campo. Una flota acababa de llegar de España y todos descubrían febrilmente las noticias que les estaban destinadas. Cayendo del techo, Cristóbal Calancha perdió el conocimiento, agonizó durante una hora y murió¹. Se llevó todos sus secretos, al menos aquellos que no había puesto en papel. Porque este hombre que se iba por leer demasiado había escrito mucho: bajo su dictado, sus secretarios habían llenado cientos, miles de folios. Sin él, este libro no existiría.

Cristóbal Calancha había iniciado la inspección de fin de mandato del conde de Baños. Antes de ser recusado, había asegurado una buena parte. Esta operación, conocida como juicio de residencia, era una práctica común en la monarquía española y ningún servidor de la corona, por mucho que fuera de alto rango, podía evadirla. Muchos la temían y el conde de Baños, que tenía más de un reproche que hacerse, era uno de ellos. Este personaje, con quien termino de pasar algunos años, no tiene, en realidad, absolutamente nada seductor, pero a su manera despierta curiosidad: ¿cómo pudo la acción de un virrey generar tantas condenas?

Mi encuentro con Juan de Leyva y la Cerda, quinto marqués de Ladrada y a título de consorte segundo marqués de Leyva y segundo conde de Baños, data de finales de los años 90. En ese momento, trabajaba en la historia religiosa de la Nueva España y había tropezado con un incidente del que no encontré entonces la explicación: en junio de 1662, siendo virrey en México, el conde de Baños había, al parecer por su cuenta, tomado una decisión inaudita, la de modificar el recorrido de la procesión del Corpus Christi para que pasara bajo las ventanas de su palacio². Sin embargo, en toda sociedad antigua, la tradición es ley. Nadie, ni siquiera el virrey, podía actuar de esa manera. Es más, esta ceremonia, más allá de su significado religioso, reafirmaba aquí como en otros lugares, el orden de la sociedad local, cada cuerpo tenía su lugar asignado y cada lugar visitado tenía su significado. Nadie había sido

1 Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1972, vol. 1, pp. 44-45.

2 Guijo, Gregorio M. de, *Diario. 1648-1664*, México, Porrúa, 1986, vol. 2, p. 171.

consultado. Modificar la ruta y obligar a toda la sociedad a presentarse en los balcones del palacio, era asignar al poder que representaba un lugar que ninguno de los habitantes de la ciudad estaba dispuesto a darle. El asunto provocó un gran revuelo y su responsable fue fuertemente sancionado. Dos años después, todos se alegraron de ver la condena pronunciada desde Madrid, una multa de una cantidad inusual: 12.000 ducados, es decir, para él el equivalente a más de siete meses de salario³.

¿Cómo pudo un virrey desviarse tanto de las reglas más básicas? Una lectura más cuidadosa de la fuente que tenía en mis manos probablemente me hubiera permitido identificar desde entonces una primera pista. El conde de Baños tomó esta decisión para complacer a «su esposa que estaba enferma e impedida»⁴. Como se verá, en el fracaso de este desafortunado gobierno, el peso de la esposa es importante, aunque por sí solo no puede explicarlo todo.

Mientras me dedicaba a muchas otras cuestiones, nunca olvidé el enigma planteado y aproveché todas las oportunidades que se me presentaron con el objetivo de resolverlo. Acumulé información sobre este gobierno, pasé la información reunida a través de los modelos historiográficos que descubrí, seguí al conde de Baños, a su esposa y a su hijo mayor en los lugares más recónditos que las fuentes conservadas me podían revelar. Viajé. Hasta Sevilla primero, donde el Archivo General de Indias conserva la mayor parte de la documentación intercambiada entre los representantes de la corona en el Nuevo Mundo y la sede del poder monárquico. También en Madrid, en el fondo totalmente nuevo para mí de los archivos notariales de la capital. Quería entender mejor la trayectoria de esta familia penetrando, si era posible, los secretos de sus asuntos privados. Aquí, la búsqueda sólo dio frutos parcialmente: la vasta extensión de un archivo en parte incompleto sólo respondió parcialmente a mis cuestiones. Aún así, tuve la suerte de encontrar el inventario que el conde había realizado el día de su partida de los bienes de su casa en la calle de la Gorguera. Nunca se puede desconfiar lo suficiente de los propios criados.

Fue en Simancas, cerca de Valladolid, en el corazón de la Tierra de Pinares, donde desde el siglo XVI se deposita parte de los archivos de la corona en el castillo del pueblo, donde tuve la suerte de encontrar una copia del testamento del conde y una copia del de su esposa, los mismos que me habían escabullido en Madrid. Para cualquier historiador, el viaje a Simancas es un viaje en el tiempo que comienza incluso antes de

3 *Ibid.*, p. 225.

4 *Ibid.*, p. 171.

haber cruzado la entrada a la fortaleza. Gracias al libro Valladolid en el Siglo de Oro de Bartolomé Bennassar, los campos del siglo XVI reviven instantáneamente para aquel que sabe dejar que su mirada se detenga en los vastos horizontes de estas mesetas abrumadas por el sol. Con un poco de atención, también te cruzarás muy rápidamente con Cipriano y Minervina, los personajes más destacados de *El hereje*, la bella novela de Miguel Delibes.

Casi por casualidad, descubrí la existencia cerca de allí, en Cuellar, del archivo del Marquesado de Alburquerque. El duque de Alburquerque era el jefe de la línea a la que pertenecían los marqueses de Ladrada. Sobre todo, había precedido al conde de Baños en el gobierno de México y algunos indicios mostraban que su sombra continuó acechando la acción de su sucesor. En lo alto de una torre del castillo de Cuellar, examiné los archivos que una archivera acróbata subía desde la sala abovedada situada en la base del edificio. A pesar de los recientes avances, los archivos de la nobleza española no siempre son fácilmente accesibles para los investigadores. Todos los que los han visitado, sin embargo, saben las riquezas que contienen y cómo a veces iluminan de manera inesperada los asuntos del estado en los que se ha visto involucrada la aristocracia de servicio. Este archivo, admirablemente bien organizado y muy generosamente abierto por Julia Montalvillo, me entregó algunas perlas. El deseo de saber más me llevó luego a Toledo, al Hospital de Tavera, donde casi doscientos cincuenta archivos nobiliarios están confiados a los Archivos Nacionales. A pesar de varios intentos, sin embargo, nunca pude forzar la puerta de los archivos de la casa de Medinaceli, diseminados entre Sevilla y Toledo pero mantenidos en manos del archivero de la casa. Allí había localizado una relación de los méritos y servicios del hijo del conde que hizo carrera a la sombra de su poderoso primo, el 8º duque de Medinaceli, primer ministro de Carlos II entre 1679 y 1685. Sin duda, algunos puntos oscuros en la carrera de su padre podrían haber sido aclarados de esta manera. Del 2º conde de Baños, se sabe poco antes de su partida, ya bastante mayor, a la virreinato de México. ¿Qué servicios pudo haber prestado a la corona que le valieran este nombramiento? Nada de lo que se sabe de él permite vislumbrarlo. De hecho, es difícil imaginárselo logrando algo.

Y por supuesto, estaban los archivos mexicanos, los bien conocidos del Archivo General de la Nación, y los más confidenciales y difíciles de acceder de la Cámara de Notarios de la ciudad. La breve estancia del conde de Baños y los miembros de su comitiva, inevitablemente debió dejar algunas huellas. Seamos honestos: están dispersos, terriblemente incompletos (pero a veces valiosos) tanto como los fondos solicitados

han sido maltratados a lo largo del tiempo. Desde México, habría sido imposible tener una visión general de este gobierno. Los archivos mexicanos, aquellos del gobierno, de la administración financiera o de la Iglesia, los rastros también de las empresas económicas y comerciales, los de los asuntos familiares y patrimoniales, sin embargo, hacen revivir el entorno del palacio, invitando a un fascinante juego de pistas, entre iluminaciones y frustraciones. Aquí es donde se adivinan las figuras de las personas establecidas en el país, entre esbozos apenas abocetados, cuando se les ve al pasar un episodio de su vida, y retratos un poco más marcados cuando han dejado múltiples rastros de su existencia. El discurso a veces demasiado suave de los historiadores está hecho de estos materiales dispares que no deben hacer olvidar la importancia de los silencios, esta materia oscura de la historia que bien podría hacer colapsar todos los modelos.

Pero también emergen algunas figuras fuertemente dibujadas, resultado del azar de las conservaciones o de la actividad desbordante de algunos. Antonio Urrutia de Vergara es uno de ellos. La longevidad de una carrera excepcional, la acumulación de favores recibidos, el número de procesos en los que se vio involucrado, la amplitud de sus actividades económicas y su visibilidad pública han multiplicado a su alrededor los rastros escritos que se encuentran a ambos lados del Atlántico en los archivos notariales y los fondos públicos. Y luego está este pobre Ginés Morote, juez de residencia y auditor en el tribunal de México, que se describe cojeando con sus muletas, evoca sus estados de ánimo y sus dudas, deja en su correspondencia con el rey su corazón desbordar como en un amigo.

Esta investigación fue una ocasión para hacer algunos encuentros hermosos. También momentos fuertes donde se esbozan escenas teatrales en algunas frases perdidas entre los pesados folios de los procedimientos legales. Aquí uno piensa en el testimonio de Diego de Toledo, presionado por la Inquisición por decir lo que sabía sobre la censura ilegal del correo, entregó un episodio inesperado de la vida cotidiana del palacio. A finales de 1663, toda la ciudad se preguntaba tanto sobre la probable nominación de un sucesor al virrey como sobre la desaparición inquietante del correo proveniente de España. Se temía, y con razón, que ambas cosas estuvieran relacionadas. El testigo se describió a sí mismo trabajando en su escritorio, la puerta abierta al pasillo. Pasó un personaje pintoresco, Juan de Ozeta, por otra parte alimaña del virrey, agente de la venta fraudulenta del mercurio, un producto que era objeto de un monopolio real y que la familia del conde de Baños monopolizaba para su propio beneficio. Hincado al paso, el hombre se apoyó contra el

muro frente al escritorio del testigo y señalándose el ojo con el dedo, le dijo: «he visto correo» mientras se negaba a confiar más. Luego subió por el pasillo en dirección al despacho de «Su Excelencia», llevando en la mano su eterno monedero de papeles y gritando a su pequeño esclavo mulato. No sin mala fe, Diego de Toledo precisó que no le prestó atención porque «sabía que era un hombre de intrigas»⁵.

Admitámoslo, encontrar la frescura de la vida pasada no fue el menor de nuestros placeres. Sin duda esta búsqueda no puede justificar por sí sola un empeño histórico, aunque nos atrevamos a considerarlo más importante de lo que se suele pensar. De hecho, no fue nuestro único motivo. Al elegir sumergirnos durante diez años en la vida de la «buena» sociedad de México tal como era a principios de los años 1660, no quisimos aportar una piedra al historial del gobierno de las Indias. Menos aún llevar a cabo un análisis de esta sociedad y proponer una interpretación de la vida política en los reinos americanos de España. Nos esforzamos por llevar a cabo una investigación sobre un acontecimiento excepcional, —el conde de Baños fue el virrey más criticado de México—, y normal, —sus prácticas no distaban mucho de lo que se podía observar en general en esa época⁶. El gobierno de este virrey, en su brevedad y singularidades, se revela como un objeto ideal para quien, volteando la espalda a todo a priori de escuela, busca en el detalle el diablo que hace la historia.

Esta historia solo cubre un breve momento, apenas más de seis años, entre marzo de 1660 y junio de 1666. ¡Pero qué momento! Aquel de un fin de reinado difícil y los primeros meses de una regencia incierta, aquel para España de un declive que se afirma. Cuando el conde de Baños sale de Madrid para ejercer su cargo, la infanta María Teresa se prepara para cruzar los Pirineos para casarse con Luis XIV⁷. Este es el epílogo de un tratado de paz firmado con Francia del que España sale disminuida. El futuro del país es entonces muy incierto. Al final de casi 40 años de reinado, a pesar de dos matrimonios y el nacimiento hasta esta fecha de trece hijos legítimos, el rey solo tiene un heredero varón y es un niño de dos años de salud frágil. Al año siguiente, la muerte del joven príncipe, seguida del nacimiento unos días más tarde de un nuevo hijo, don Carlos (el futuro Carlos II), no aclara la incertidumbre, ya que la vida de este nuevo heredero parece depender de un hilo. Sin

5 AGN, Inquisición 601, exp. 1, ff° 94v°-95r°.

6 Hacemos nuestra la noción de «exceptionnel-normal» propuesta antes por Edoardo Grendi. Ver Grendi, Edoardo, «Microanalisi e storia sociale», en *Quaderni storici*, n° 35, 1977, p. 512.

7 *Avisos de don Jerónimo de Barrionuevo*, Madrid, Atlas, 1969, vol. 2, p. 217.

embargo, durante todos estos años, la salud de Felipe IV declina rápidamente y su muerte el 17 de septiembre de 1665 abre un período de dudas adicionales. Su heredero es entonces un niño de apenas cuatro años, la reina madre y regente se encuentra aislada en el centro del juego político. Pero ella no está inactiva: las cláusulas del testamento de Felipe IV le dan una gran libertad y se esfuerza por mantener a la aristocracia de la corte a distancia. A finales de 1665, los testigos más lúcidos perciben la creciente influencia de su confesor, un jesuita y un extranjero rápidamente aborrecido por todos, que le permite eludir las facciones de la corte. En enero de 1666, Nithard entra en el Consejo de Estado, primer paso de una ascensión que poco después le abre las puertas del Consejo de regencia⁸.

Durante este tiempo de transición e incertidumbres, el conde de Baños representó al rey en México. El hombre tenía dificultades para asumir los ropajes de su función. La situación era algo extraña.

8 Sáenz Berceo, María del Carmen, «Juan Everardo Nithard, un valido extranjero», en *Los validos*, Escudero, José Antonio y Suarez Fernández, Luis ed., Madrid, Dykinson, 2004, pp. 323-352. Sobre Mariana de Austria, disponemos de la tesis de Oliván Santaliestra, Laura, *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII* (M^a Victoria López-Cordón Cortezo dir.), Madrid, Universidad Complutense, 2006.

¿El peor de los virreyes?

«Conviene considerar el reconocimiento que muestra el pueblo como algo excepcional».

PEDRO DE AVILÉS

En julio de 1677, un barco llegó a Veracruz trayendo una serie de tristes noticias, como suele suceder a veces: Claudia, la emperatriz de Alemania, Alexis I, el gran duque de Moscovia, el conde de Peñaranda, ex presidente del Consejo de Indias, el duque de Alburquerque, que había sido virrey de México, y «muchos otros señores entre los más grandes» habían muerto. También se supo que la condesa de Baños había fallecido y, notablemente, que «su esposo, el conde, quien había sido virrey de esta Nueva España, se había convertido en carmelita descalzo y que había celebrado su primera misa el 27 de octubre [1676], para la mayor edificación de la corte»¹. Finalmente, se supo que la reina madre y ex regente, Mariana de Austria, ahora estaba exiliada y recluida en el Alcázar de Toledo.

Se estaba cerrando una página. Muchos de estos nombres, excepto quizás los dos primeros, eran familiares para los habitantes de México y los remitían a un momento de su propia historia, una historia que había comenzado hace casi veinticinco años, con la llegada del duque de Alburquerque, y había concluido en 1666, con la partida hacia España del conde de Baños, su primo y sucesor al frente de la provincia. A la gran mayoría, el primero les había dejado un buen recuerdo; la memoria del segundo era casi universalmente detestada. Sin duda, muchas cosas separaban a los dos hombres, pero ¿habían sido realmente tan diferentes sus gobiernos?

Del duque de Alburquerque al conde de Baños

Los contemporáneos no tenían duda al respecto y los historiadores casi siempre han opinado de la misma manera: la personalidad y la obra de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, siempre han sido unánimemente elogiadas. El duque ha dejado la imagen de un hom-

1 Robles, Antonio de, *op. cit.*, vol. 1, p. 219.

bre brillante, afable y jovial, amigo de las fiestas y el placer². Se recuerda especialmente de su gobierno el esplendor de las fiestas organizadas en 1656 para la dedicación de la catedral, o las que se organizaron en 1658 en honor al nacimiento del príncipe Felipe Próspero. Era un hombre de gusto, amigo de las artes y los artistas. Para su comodidad y la de su familia, comenzó a redecorar los apartamentos que le estaban reservados dentro del palacio, trayendo de España los tapices de su elección. Luego, hizo acomodar nuevas habitaciones en la fachada principal del edificio, encargando la obra a un «maestro romano de gran talento que renovó el palacio con mucha majestuosidad»³. Se ocupó personalmente y muy activamente de la construcción de la catedral, iniciada ochenta años antes y aún poco avanzada debido a las dificultades relacionadas con la naturaleza pantanosa del terreno y la gran inundación de 1629-1633. Hasta entonces, sólo el ábside, sus capillas laterales y, en el extremo opuesto del futuro edificio, las tres capillas laterales más cercanas al campanario en construcción habían sido abovedadas. Bajo el gobierno del duque de Alburquerque, en pocos años, los trabajos avanzaron rápidamente: las cuatro bóvedas del crucero surgieron de la tierra, el cruce del transepto fue coronado por una cúpula, las siete últimas capillas laterales de la nave principal fueron cubiertas con arcos de piedra, así como, a cada lado, al sur del transepto, el primer tramo de las naves laterales. Finalmente, el campanario fue puesto en servicio, abundantemente provisto de campanas a veces traídas de muy lejos⁴. Este joven virrey, de sólo treinta y cuatro años, Grande de España, también supo destacar su importancia y sus propios éxitos. En México, cada año, el 22 de noviembre, celebraba una fiesta solemne «en acción de gracias por una victoria que había obtenido en el mar» unos años antes. Conmemoraba su participación en la reconquista de Tortosa, cuyo acceso marítimo había bloqueado en 1650 como «general de los galeones», lo que le había valido el reconoci-

2 Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde don Hernando Cortes hasta el C. Benito Juárez*, México, J. M. Aguilar Ortiz, 1873, Vol. 1, p. 190 et 204; Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos. historia general y completa del desenvolvimiento... de México...*, Barcelona, Espasa, s. d., vol.2, p.621; Vázquez-Gómez, Juana, *Diccionario de gobernantes de México*, México, Nueva Imagen, 1998, p.9; Hanke, Lewis, *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*. México, Madrid, Atlas, 1977, vol. 4, p. 155.

3 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 1, p. 224 y vol. 2, pp. 24, 47-54 et 92-94.

4 Sariñana y Cuenca, Isidro, *La catedral de México en 1668. Noticia breve de la solemne, deseada, última dedicación del Templo Metropolitano de México*, Maza, F. de la ed., México, UNAM, 1969, pp. 20-23. Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, pp. 256 et 262.

miento del rey⁵. De hecho, había desempeñado un papel cada vez más importante durante los últimos meses de la guerra de Cataluña y fue a él a quien le correspondió, el 20 de octubre de 1652, el honor de llevar a la corte la noticia de la rendición de Barcelona. Su nombramiento en México fue su recompensa⁶.

Pero más allá de la imagen que supo dar de sí mismo, en ciertos aspectos, el duque de Alburquerque se comportó como un estadista. Jonathan Israel, basándose en la correspondencia que el duque mantuvo con el primer ministro Luis Méndez de Haro, lo describe como un gobernante enérgico, preocupado tanto por el bien público como por los intereses de la corona⁷. Esta imagen, veremos, es incompleta y oculta parte de la realidad. Sin embargo, refleja una de las dimensiones del personaje. Desde su llegada, —y de manera muy espectacular—, el duque de Alburquerque actuó en defensa de los más débiles, tomando una serie de medidas destinadas a mejorar el abastecimiento de la ciudad, los recursos de los más humildes, la salud y la moralidad pública. Así, reservó para los indígenas el comercio minorista de frutas, pulque, madera y carbón y reguló ciertos horarios y tarifas, como los de los portadores de agua o el precio del azúcar, que redujo. Al hacerlo, no solo buscaba ganarse el favor de la plebe, ya que esta atención nunca decayó. Incluso en 1659, intervino contra el corregidor de la ciudad, su lugarteniente, el jefe de policía, un grupo de regidores y la corporación de panaderos que habían formado un amplio acuerdo destinado a distorsionar el mercado del pan. Ese mismo año, un soldado fue arrestado, condenado y ejecutado por robar a un indígena y luego matarlo mientras rogaba por su clemencia⁸.

A los ojos de la corona, su principal mérito fue sin duda haber tomado en serio sus demandas financieras. Los ingresos anuales del Tesoro de México casi recuperaron, bajo su gobierno, los niveles que alcanzaban en tiempos del marqués de Cadereyta (1635-1640): anualmente, casi 2.372.000 pesos frente a poco más de 2.460.000 en los tiempos del marqués. Este fue un gran éxito que contrastó fuertemente su acción

5 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 1, p. 239 y vol. 2, p. 38, y Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa real y grandes de España*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2003, vol. 10, p. 268.

6 *Diario del señor D. Cristóbal Crespi desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón (9 de junio 1652)*, Madrid, Boletín del Estado, 2012, p. 17.

7 Israël, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-1670)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 255-257.

8 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 1, pp. 229-230 y 264-265; vol. 2, pp. 119-121.

con la de su predecesor inmediato y la de su sucesor, los condes de Alba de Liste y de Baños, mucho menos efectivos o mucho menos escrupulosos en este asunto⁹. De hecho, se trató de un verdadero logro en un contexto sombrío que no debería mejorar hasta finales de la década de 1670. Seis meses después de su llegada, en marzo de 1654, el duque de Albuquerque ya estaba en condiciones de «devolver al Tesoro Real una gran suma, una de las más importantes hasta entonces»¹⁰. Este éxito estuvo particularmente relacionado con los esfuerzos para recuperar los atrasos del arriendo de las alcabalas (el impuesto del 6% sobre las transacciones comerciales) y los derechos cobrados por la venta de mercurio a los mineros¹¹. Según sus propias declaraciones, la acción del duque pasó entonces por una lucha sin cuartel contra el desvío de fondos, que parece ser la verdadera razón de su éxito. De hecho, durante las semanas que siguieron a su toma de posesión, tres operaciones espectaculares, casi simultáneas, le permitieron afianzar su recién estrenada autoridad y mostrar su celo a expensas de un cierto número de oficiales y comerciantes, probablemente particularmente ávidos de ganancias. En los primeros días de octubre de 1653, menos de dos semanas después de asumir el cargo, el duque de Albuquerque hizo arrestar por malversación al regidor Felipe Morán, quien además era propietario de un puesto de secretario del gobierno, un hombre muy rico y perfectamente integrado en la élite local. Alrededor del mismo tiempo, el arresto espectacular de Andrés de Aramburu, entonces alcalde mayor de la muy lucrativa jurisdicción de Villa Alta en Oaxaca, le permitió recuperar decenas de miles de pesos indebidamente adquiridos. Finalmente, al mismo tiempo, lanzó un ataque contra el Consulado que tenía arrendada la percepción de las alcabalas. Su prior y sus dos cónsules fueron puestos bajo arresto domiciliario y sus bienes fueron secuestrados en espera del pago de un atraso importante de 125.000 pesos. Este fue el comienzo de una lucha que duraría varios años¹².

9 Respectivamente, 1.606.550 y 1.504.448 pesos remitidos de media cada año. Cálculos efectuados a partir de TePaske, John - Hernández Palomo, José Jesús - Hernández Palomo, Mari Luz, *La real hacienda de Nueva España. La real caja de México (1576-1816)*, México, INAH-SEP, 1976, *passim*.

10 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 1, pp. 250-251. Se trata de 690.980 pesos. Domínguez Ortiz, Antonio, «Las remesas de metales preciosos de Indias en 1621-1665», en *Anuario de historia económica y social*, vol. 2, 1969, pp. 561-585.

11 *Ibidem, passim*, AGI, Mexico 38, exp. 18A et Israël J., *op. cit.*, p. 255. Utilizado para el tratamiento del mineral de plata, el mercurio hacía la extracción del metal más aprovechable.

12 Israël, Jonathan I., *op. cit.*, p. 255; Guijo, G., *op. cit.*, vol. 1, pp. 232 et 236, vol. 2, pp. 54-55; AGI, México 37, exp. 18 y 38, exp. 17.

El duque de Alburquerque introdujo en México una nueva práctica que sin duda le valió el reconocimiento de la familia real: fue durante su gobierno y por su instigación que se adoptó la costumbre, como en la corte, de celebrar los cumpleaños del rey y de la reina¹³. Pero, consciente de la importancia de su tarea y orgulloso de su rango, el duque de Alburquerque no se limitó a demostrar su lealtad a la corona: puso en práctica la misión que la monarquía católica se asignaba al servicio de la fe y se distinguió en la defensa de los intereses de la Iglesia y de la religión. En este sentido, se entiende su compromiso personal con la construcción de la catedral, pero también, hasta la llegada del obispo Sagade Bugueiro en junio de 1656 y el fin de la vacante de la sede episcopal, su lucha por el respeto del ministerio eclesiástico. En este espíritu, actuó con severidad contra dos religiosos que, rompiendo el encierro, los desafortunados se habían demorado una noche comiendo buñuelos en un establecimiento demasiado cerca del palacio. El incidente proporcionó al virrey la oportunidad de convocar y reprender a los principales prelados de las órdenes presentes en la ciudad¹⁴.

Todo indica que la piedad del virrey era sincera y profunda. Sin duda, las recompensas otorgadas a los obreros de la catedral que habían trabajado bien, las piedras preciosas y la cadena de oro ofrecidas a la imagen de Nuestra Señora de los Remedios son testimonios de una caridad común en alguien de su rango, y podríamos encontrar muchos más ejemplos de tal generosidad. Pero más espectacularmente, el virrey, dejando capa y espada, su esposa e hija, cubriéndose sus peinados, barrieron ellos mismos el presbiterio de la catedral, una vez que las llaves fueron entregadas al decano del capítulo, unos días antes de la consagración del edificio¹⁵. También se le ve, al final del año 1654, dando de sí mismo para establecer en México la oración perpetua de las Cuarenta Horas, una devoción emblemática de la Reforma católica¹⁶.

En general, el duque de Alburquerque estuvo a la altura del cargo que le correspondía y su adhesión a los valores de su siglo le permitió dejar la imagen pública de un buen gobernante, preocupado por el bien común, dedicado a su rey, fiel a su fe. Sensible a su rango y a sus buenos modales, la opinión pública fue indulgente con él. Sin embargo, sufrió algunos fracasos notables, como la rebelión de los indios de Tehuantepec, seis meses antes del final de su mandato, o, infinitamente más grave, el

13 Carta del duque de Alburquerque al rey, 3 diciembre 1658, AHCD, caja 17, exp. 64.

14 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 1, p. 244. Ver también Israel, Jonathan, *op. cit.*, p. 256.

15 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 1, p. 265; vol. 2, pp. 42-43 y 70.

16 *Ibid.*, vol. 1, p. 264.

fiasco de la expedición de socorro enviada a Jamaica contra los ingleses que acababan de instalarse allí. Montada laboriosamente, mal equipada, reuniendo finalmente a escasas tropas (400 hombres), ésta terminó al cabo de unos meses con un desastre inapelable. Nada de todo esto le fue contabilizado. Por el contrario, antes incluso de entregar sus poderes a su sucesor, había recibido una nueva gracia, el mando de la flota reunida contra Portugal. Incluso se envió a su encuentro un navío de aviso para que se apresurara¹⁷.

Primeros pasos, primeras notas equivocadas

Juan de Leyva y la Cerda, conde de Baños, estuvo lejos de conocer la misma suerte. Por el contrario, se presentó a todos como la antítesis de su predecesor, ya que, con unas pocas excepciones, nada de lo que hizo encontró gracia a sus ojos. Unos meses después del comienzo de su mandato, los habitantes de la Nueva España y el Consejo de Indias formaron de él la imagen más negra que se pudiera imaginar, imagen que transmitieron a la posteridad, hasta tal punto que aún hoy, la realidad de su gobierno desaparece bajo la acumulación de juicios desfavorables. Regularmente, se han cuestionado siempre sus capacidades de gobernante y a menudo se ha inculcado su temperamento personal: se han visto en estos dos defectos las causas de su fracaso. A finales del siglo XIX, el gran historiador norteamericano Hubert H. Bancroft fue, en este sentido, el más prolífico. Lo calificó de «incapaz», «vanidoso», «arrogante», «egoísta» y concluyó sin ninguna vacilación que su gobierno fue «uno de los peores». Poco después, el alemán E. Schäfer lo describió como «egoísta y avaro». En los años setenta del siglo XX, Lewis Hanke, sin buscar más, retomó estos juicios y Jonathan I. Israel, uno de los últimos historiadores que se ha interesado en estas cuestiones, mostró apenas más matices¹⁸. Los primeros historiadores mexicanos han evocado su comportamiento «tiránico» y han hecho de él el arquetipo del virrey español, un modelo ideal cuando se trata de describir el período de la dominación europea como un régimen de opresión. M. Rivera Cambas lo presenta como uno de los más excesivos, cuando otros, a semejanza de los autores de México a través de los siglos, prefieren echar un velo pudoroso sobre este momento de su pasado y lo describen como un

17 *Ibid.*, vol. 2, pp. 103-104, 134 et 144.

18 Bancroft, Hubert H., *History of Mexico*, San Francisco, A. L. Bancroft, 1886, vol. 3, p. 165; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Valladolid y Madrid, Junta de Castilla y León y Marcial Pons, 2003, vol. 2, p. 29; Hanke, Lewis, *op. cit.* vol. 4, p. 181; Israël, Jonathan I., *op. cit.*, pp. 262-263.

hombre que «dejó poco recuerdo en la historia»¹⁹. No sin razón quizás, a veces se acusa a su familia, su esposa y su hijo mayor en particular, que habrían hecho de él el cándido instrumento de sus apetitos de dinero y poder. Esta interpretación, a veces propuesta por los contemporáneos, ha sido repetida varias veces desde finales del siglo XIX, «la conducta indecente de la esposa y la familia del virrey» proporciona entonces la clave de interpretación de este período²⁰.

De hecho, nada, o casi nada, parecía destinado a tener éxito para él. A principios del mes de septiembre de 1660, su primer contacto con la sociedad local estuvo marcado por un grave incidente que presagiaba mal para el curso de su gobierno. Mientras se preparaba su entrada oficial en la capital, el consejo municipal y las mejores familias de la ciudad lo recibían en el castillo de Chapultepec, de acuerdo con las costumbres. Se le ofrecía a él y a los suyos, descanso y diversión. Pero entre los anfitriones y los invitados, pronto se levantó la tensión: en presencia de una de las figuras más eminentes de la aristocracia del reino, don Fernando Altamirano y Legazpi, Pedro de Leyva, el hijo del conde, insultó abiertamente a los criollos, asumiendo los prejuicios de los que eran habitualmente víctimas. La disputa se envenenó y, con un disparo de carabina, don Pedro abatió, frente a su adversario, al más leal de sus amigos. Luego, probablemente retenido por su padre o detenido por las funciones que desempeñaba en nombre del rey, Pedro de Leyva se contuvo durante casi cuatro años. Entonces, el mandato del conde de Baños llegando a su término, el irascible joven desafió a su adversario. Diego Osorio de Escobar y Llamas, el nuevo virrey, no tuvo más remedio que poner a los dos hombres bajo arresto domiciliario²¹. Durante todo el período de este gobierno, una profunda brecha nunca colmada había separado a las dos familias. Menos de dos meses después de la toma de posesión de Juan de Leyva, el conde de Santiago Calimaya, padre de don Fernando, fue despojado del cargo de corregidor de la ciudad que ocupaba interinamente y arbitrariamente remplazado por un sencillo tesorero, Francisco de Córdoba, a quien el conde de Baños quería hacer su obligado. Fernando Altamirano y Legazpi no fue tratado mejor. Recién nombrado corregidor interino de Xicayán por el duque de Alburquerque que estaba terminando su mandato, se le pidió que ofreciera cincuenta cargas de grana cochinilla, una de las riquezas locales, al hijo del nuevo virrey para poder mantener este cargo. A precio de mercado,

19 Rivera Cambas, Manuel, *op. cit.*, vol. 1, p. 205 y Riva Palacio, Vicente, *op. cit.*, vol. 2, p. 623.

20 Riva Palacio, Vicente, *op. cit.*, vol. 2, p. 623.

21 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 226-227.

el regalo solicitado representaba probablemente algo como 3.000 o 3.500 pesos, una suma ya redonda. Su entrega fue particularmente humillante, ya que Pedro de Leyva, mientras retenía su nombramiento, afirmaba públicamente que «no tenía intención de molestarle sino de evitarle el cansancio de una estancia en una región calurosa y tener el placer de tenerle cerca»²². Esta parodia de la amistad aristocrática era una perfecta provocación. El episodio se sitúa probablemente a principios del verano de 1661. Fernando de Altamirano y Legazpi mantuvo su gobierno provincial un año más y después fue apartado del servicio del rey hasta el final del mandato del conde de Baños, incluso cuando, a la muerte de su padre en noviembre de 1661, heredó su prestigioso título nobiliario²³.

No era raro que un virrey inaugurara su mandato con un acto fuerte o una serie de demostraciones de poder que le permitiera afirmar su autoridad. El conde de Baños no se privó de ello, pero a diferencia del duque de Albuquerque, sus acciones no siempre parecieron estar ordenadas por el servicio al rey. Así, en varias ocasiones durante los primeros meses de su gobierno, intervino con una brutalidad rara contra Ginés Morote Blázquez Dávila, el juez de residencia que tenía a su cargo el examen de la conducta de su predecesor. Seis meses después de su llegada, cuando el juicio de residencia del duque de Albuquerque se prolongaba demasiado, Juan de Leyva intentó hacerse con los papeles del magistrado y, al no lograrlo, lo exilió y metió a su secretario en la cárcel. Un poco más tarde, se negó a registrar las nuevas acreditaciones que Ginés Morote recibió de España. Entre los dos hombres, la tensión alcanzó su punto álgido y el juez, temiendo ataques más graves, optó por retirarse a un convento, bajo la protección jurídica de la Iglesia. Su esposa hizo lo mismo. Finalmente, cuando Ginés Morote fue promovido al tribunal de México, el conde de Baños, de forma abusiva, interpretó este nombramiento como el signo del cese de todas sus demás comisiones²⁴. Esta persistencia contra el juez claramente no servía a los intereses del rey que lo había nombrado, sino los de su predecesor y su propio linaje, ya que el duque de Albuquerque, primo del conde de Baños, era su jefe.

Juan de Leyva se enfrentó en más de una ocasión a las disposiciones legales que separaban los poderes y protegían la independencia de los oficiales de la corona bajo su autoridad. En mayo de 1661, el contable Pedro de Cabañas también experimentó esto mientras cumplía con sus deberes hacia el rey: encargado de acompañar el dinero de la corona

22 *Ibid.*, vol. 2, p. 140 y Hanke, Lewis, *op. cit.* vol. 4, p. 237.

23 AGN, Reales Cédulas Duplicadas, vol. 29, exp. 412.

24 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 146, 148, 171 et 173.

entregado en España y de controlar su embarque, fue reprendido por haber enviado sus actas al mismo tiempo que el metal, sin que el virrey pudiera controlarlas. Al hacerlo, simplemente estaba aplicando las reglas que le obligaban, ya que el control de las finanzas era independiente de las autoridades locales²⁵. Sin embargo, el conde de Baños no dudó en hacerlo arrestar incluso antes de que regresara a México y contra él pronunció, por su propia autoridad, mediante un acto de gobierno, una pena de exilio que lo alejó algo de tiempo a cuatro leguas de la capital²⁶. De igual manera, situando en Tlaxcala a Enrique de Ávila, el corregidor que el rey había nombrado en México, Juan de Leyva contravenía abiertamente las leyes de las Indias: no podía, sin razones graves, revocar un nombramiento hecho en Madrid. Luego, un año después, al nombrar para el mismo cargo a un juez del tribunal superior al que quería favorecer, introdujo una confusión impensable en el gobierno de la ciudad. De hecho, este tipo de nombramiento debía permanecer único en su historia²⁷. En este caso, como se ve, el ejercicio de la autoridad no parecía estar al servicio del soberano. En el mejor de los casos, reflejaba un apetito desordenado por el poder; en el peor de los casos, se podía creer que estaba apegado a la defensa de intereses particulares.

¿Demasiado lejos de Dios?

La acción del conde de Baños tampoco pareció inspirada por el celo religioso. Sin duda se le vio, poco después de su llegada, sacrificando en el ritual que llevaba al virrey a asociarse a las oraciones colectivas que se dirigían a la Virgen de los Remedios cada vez que el enemigo, la epidemia o la escasez amenazaba. En junio y julio de 1661, cuando se le rogaba que conjurara la amenaza de la sequía, el virrey y su esposa no escatimaron sus sufragios. Todos los días, la pareja virreinal venía a rezarla a la catedral, se dice que la virreina le ofreció un collar de perlas antes de ser llevada a su santuario fuera de las murallas. Llegado ese momento, el 3 de julio, el conde de Baños la acompañó a pie, por el camino que va de San Cosme a Tacuba²⁸. Esta participación de la máxima autoridad política en una ceremonia tan cargada de devoción

25 AGN, Reales Cédulas Duplicadas, vol. 25, exp. 598.

26 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, p. 149.

27 *Ibid.*, vol. 2, pp. 147, 163 y 186-187 y Pazos Pazos, María Luisa J., *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, Séville, Diputación de Sevilla, 1999, pp. 391-392. En este caso, este nombramiento, que pretendía ser un gesto de apaciguamiento, fue bien recibido por la opinión pública.

28 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 151-152.

y esperanza para la comunidad se inscribía en una tradición progresivamente fijada entre finales del siglo XVI y 1616. En 1577, por primera vez, durante una grave epidemia de cocoliztli, el virrey Martín Enríquez y el arzobispo Pedro de Moya y Contreras fueron hasta la colina del Totoltepec para traer de vuelta la imagen. Después, la participación del virrey tomó diferentes formas. A partir de 1616, más a menudo, recibía la imagen a la entrada de la ciudad²⁹. En todos los aspectos, en estas circunstancias, el conde de Baños y su esposa se ajustaron a las costumbres. Durante los primeros meses de gobierno, podríamos encontrar otros signos de su fervor religioso. Así, en octubre de 1661, la pareja virreinal se turnó para honrar con su presencia una ceremonia fastuosa que los mercedarios organizaron en honor a la Virgen de Copacabana. Gracias a un legado testamentario, el convento de México acaba de recibir una hermosa copia de la estatua milagrosa que la orden conservaba a orillas del lago Titicaca, en el reino del Perú. Su instalación dio lugar a una brillante ceremonia que se extendió al espacio público. La virreina asistió a la misa y escuchó el sermón; el virrey fue a las vísperas y participó en la procesión que llevó solemnemente la pequeña escultura hasta su nuevo altar³⁰.

Posteriormente, el cronista Guijo no encuentra en la conducta de la familia virreinal, ni marcas de devoción externa ni signos de deferencia hacia las instituciones religiosas de la ciudad. Al contrario, ocho meses más tarde, el diarista registra el primero de una serie de desvíos, los cuales empieza a contar meticulosamente. De hecho, en junio de 1662, el conde de Baños entró en violento conflicto con las autoridades eclesiásticas sobre el recorrido de la procesión del Corpus Christi. Esta manifestación solemne y festiva que reunía a toda la ciudad alrededor del Santo Sacramento era, aquí como en otros lugares, uno de los momentos culminantes de la vida social y religiosa de la ciudad. Como en la mayoría de las ciudades, su ordenamiento y su recorrido estaban determinados por «la costumbre» desde sus inicios, en este caso «la conquista del reino», es decir, desde hace casi un siglo y medio. Sin embargo, porque la virreina estaba indispuesta y no podía salir del palacio, el 8 de junio de 1662, por primera vez en su historia, la procesión fue desviada de su ruta habitual. Después de haber recorrido la calle de Tacuba hasta el convento de Santa Clara y luego, de acuerdo con la costumbre, la de San Francisco en el camino de regreso, el grupo, al entrar en la Plaza

29 Florencia, Francisco, *La milagrosa invención de un thesoro escondido en un campo... ya en el santuario de los Remedios...*, Sevilla, Imp. De las Siete Revueltas, 1745 [1685], pp. 69-81.

30 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 159-160.

Mayor, no giró inmediatamente a la izquierda hacia la catedral. Tuvo que atravesar la plaza «en línea recta» para pasar bajo los balcones del palacio que la corte ocupaba antes de regresar al santuario a través del cementerio. El asunto causó mucho revuelo y fue llevado al Consejo de Indias. De hecho, esta pretensión, renovada en los dos años siguientes, revelaba el lugar que el virrey y su esposa se otorgaban a sí mismos en el reino. Tomaban al pie de la letra su estatus de alter ego de la familia reinante e intentaban intervenir en el desarrollo de la fiesta como siempre lo había hecho Felipe IV en Madrid. Resultó, caso excepcional, que en esta ciudad en constante remodelación, donde se ubicaba la corona, el recorrido de la procesión del Corpus Christi no estaba totalmente fijado. Felipe IV, en particular, había acostumbrado a imponer un desvío a la procesión que la obligaba a pasar bajo los balcones del Alcázar cada vez que no podía, por una razón u otra, unirse personalmente a la procesión³¹. En última instancia, el Conde de Baños no actuó de manera diferente, pero México no era Madrid y el virrey no era el rey. En agosto de 1664, desde España, cayó la sanción que condenó al Conde de Baños a pagar 12.000 ducados, una multa considerable, el precio de la innovación en una sociedad que no la aceptaba tan fácilmente³².

En verdad, Juan de Leyva ya no había respetado desde 1662 todas las formalidades que le obligaban con respecto a los sujetos de su reino. La deferencia que había mostrado en un principio hacia Nuestra Señora de los Remedios apenas sobrevivió los primeros meses de su gobierno. En 1663, cuando un nuevo brote de viruela llevó a la ciudad a acogerse a su protectora de la colina del Totoltepec, el conde de Baños no cumplió completamente sus obligaciones. Todo, es cierto, se había desarrollado correctamente hasta la devolución de la imagen milagrosa, pero mientras la procesión se alejaba de la ciudad y bordeaba los jardines, el virrey, que allí se encontraba de veraneo, continuó sin rendir homenaje a la Virgen, la comida iniciada entre los suyos³³.

Menos inusual sin duda, fue la despreocupación con la que trató la festividad de San Hipólito. Esta ceremonia del 13 de agosto, aniversario de la toma de México, era el orgullo de la élite local. Mientras celebraba al santo patrón de la ciudad, escenificó su propia grandeza e invitó a los representantes del rey a tomar nota de su papel histórico. Según un ritual fijado desde los orígenes del reino, en la noche de su vigilia y en su

31 Portús Pérez, Javier, *La antigua procesión del Corpus Christi en Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1993, pp. 48-51.

32 *Ibid.*, pp. 171, 208-209 et 225; AGI, México 39, n° 10.

33 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, p. 200.

día festivo, el miembro más viejo del ayuntamiento sacaba el estandarte y lo conducía hasta la iglesia de San Hipólito, construida en el sitio de la masacre de la *Noche Triste*, luego, una vez acabadas las ceremonias religiosas, lo portaba de regreso al ayuntamiento. En su recorrido era acompañado por la corporación local, la nobleza de la ciudad, el virrey y los tribunales³⁴. Naturalmente, los oficiales de la corona aceptaron a regañadientes estas obligaciones: infracciones y recriminaciones mutuas salpicaron la historia de esta ceremonia. Ya en 1660, el duque de Albuquerque había logrado reducirla a una simple ceremonia, sin procesión, celebrada en el interior de los muros de la iglesia de San Hipólito. Pero el conde de Baños fue más lejos aún : al menos en dos ocasiones no permitió que se celebrase de forma adecuada, llegando a humillar a los representantes de la elite local. Una primera vez, en 1661, retrasó la celebración una semana, a causa de una pérdida familiar que le aquejaba. Luego, en 1663, cuando el virrey se mostraba reacio a interrumpir sus vacaciones, los jueces del tribunal superior, pretextando su ausencia, abandonaron al portaestandarte de la ciudad y no se pudo celebrar el acontecimiento. Esto supuso, sin duda, una afrenta que no se podía perdonar³⁵.

La devoción religiosa de Leyva no estaba en duda, pero su uso de la religión era problemático. No actuaban como príncipes al frente de una comunidad, que habrían estado dispuestos a colocar a sus súbditos bajo la protección del Señor. Actuaban como cualquier familia devota, deseosa de obtener la ayuda del cielo para sí mismos. Esto es lo que demuestra, en 1662, el episodio del aborto de la virreina. En julio de ese año, cuando probablemente había superado los 45 años, Mariana de Leyva y Mendoza perdió un bebé y corrió riesgo de perder la vida. Unos diez días después, su estado había empeorado tanto que se le dio la extremaunción mientras las campanas sonaban en la catedral. Sin embargo, rodeada de las principales imágenes milagrosas de la ciudad, la virreina sobrevivió y se atribuyó el mérito de su salvación a la intercesión de Nuestra Señora La Redonda, una imagen de la Virgen de la Ascensión que los Franciscanos guardaban en el santuario de un barrio indígena. Quince días más tarde, fue solemnemente devuelta a su templo, portada por los hermanos de San Francisco e iluminada por los hijos del virrey y personas de la familia. El virrey seguía, con toda la nobleza, los oidores de la audiencia y las órdenes religiosas. Toda la villa le acompañaba y el

34 González Obregón, Luis, *México viejo. Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres*, México, Editorial Patria, 1959, pp. 47-56.

35 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 137 y 202 y AGI, México 39, n° 14.

corregidor conducía la procesión³⁶. En definitiva, sólo el Capítulo Sede Vacante y el clero secular faltaban a la llamada. Aparte de este detalle, el evento era muy parecido a una ceremonia pública. De hecho, esta devoción familiar siguió desbordando en el espacio público. Cuando, un poco más tarde, en noviembre del mismo año, el barrio indígena sacó en procesión a su Virgen milagrosa, la virreina, sus damas de compañía y el virrey vinieron a rodear la pequeña estatua. Al año siguiente, cuando en junio la población india de la ciudad se preocupó por la sequía y la epidemia que amenazaban, la procesión de flagelantes que la condujeron hasta la catedral se detuvo largamente bajo las ventanas del palacio antes de partir. La virreina tenía que verla, así como sus damas de honor, el virrey y sus hijos. Por lo demás, el conde de Baños y estos últimos salieron del palacio por un momento para unirse a la procesión³⁷. El contraste es grande entre un duque de Alburquerque que se emplea, él y su familia, en barrer la sacristía del nuevo templo de la ciudad, y un conde de Baños replegado en devociones familiares.

¿Demasiado lejos del pueblo?

En realidad, estas diferencias simbólicas encubrían otras mucho más concretas. Juan de Leyva no apareció ante los habitantes del reino como un defensor atento del bien público. Tampoco pareció al Consejo de Indias que defendiera adecuadamente los intereses de la corona. Lejos de asegurar adecuadamente el suministro de la ciudad (las mayores sospechas, como veremos, se centraron en la conducta de sus allegados), el mandato breve del conde de Baños se vio marcado por dos períodos de carestía. Una primera vez, a principios de noviembre de 1661, los precios del maíz y el trigo se dispararon «y muchos panaderos dejaron de amasar». El precio de la carga de trigo subió a 14 pesos y la fanega de maíz se vendió a tres pesos y medio. Aparentemente, una mala helada fue el origen de este drama. Pero después de un momento de alivio, seis meses más tarde, los precios habían subido de nuevo tan alto: 13 pesos y medio por la carga de trigo y hasta 3 pesos y 5 reales por la fanega de maíz. Esto era, para este producto básico, dos o tres veces el precio normalmente observado, un nivel difícilmente soportable para el pueblo. En 1692, cuando estalló el motín más grave que la ciudad había conocido, el precio del maíz no había subido más. De hecho, en la primavera del año 1662, la situación era extremadamente tensa. Solo había harina de mala calidad, algunos barrios carecían de ella y se observaban movimientos

36 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 174-175.

37 *Ibid.*, pp. 182 et 197. *Ibid.*, pp. 182 et 197.

de multitudes en busca de pan, como en el sur de la ciudad entre las secciones indígenas de Santa Cruz y Montserrat³⁸.

Sin embargo, el virrey parecía insensible a las dificultades de la población o al menos, se mostraba demasiado despreocupado por ella. Así, en febrero de 1662, en pleno periodo de tensión sobre los precios, él y su familia se retiraron fuera de la ciudad, a los jardines de Tacubaya, «bajo el pretexto de divertirse», nos dice el cronista Martín de Guijo, cuyo tono se vuelve más agresivo a partir de ese momento. Durante unos doce días, descuidando el servicio del rey, el conde de Baños sólo fue al palacio ocasionalmente para las sesiones del real acuerdo. Especialmente, en mayo de ese mismo año, en pleno periodo de escasez, se celebró en el palacio una fiesta insolente en honor a la virreina cuyo cumpleaños era. La ostentación del lujo y el gasto excesivo causaron conmoción en este periodo de tensión y angustia. Las estancias en los jardines de Tacubaya se repitieron: en agosto de 1662, fue el de la virreina convaleciente y durante dos largos meses, desde el 8 de julio hasta el 1 de septiembre de 1663, toda la familia se retiró allí, el virrey arguyendo a su vez una salud frágil. Estas ausencias desorganizaban el gobierno y amenazaban el orden sutil del protocolo durante las apariciones públicas de los cuerpos de oficiales. Como resultado, su autoridad también se debilitaba, como lo demuestra el conflicto que estalló en 1663, en ocasión de la fiesta de la Asunción. En esta ocasión, los jueces del tribunal superior no pudieron recibir normalmente los honores del cuerpo de la ciudad porque este se sometió a regañadientes a su petición: le disputaban el derecho a aparecer como un cuerpo constituido debido a la ausencia del virrey³⁹.

Pero el conde de Baños fue culpable de una negligencia aún más grave: descuidó la justicia, incluso cuando, en su calidad de alter ego del rey, esa era para él una misión esencial⁴⁰. Las crónicas de la época y los informes entregados al Consejo de Indias conservan pocas huellas del ejercicio de la justicia bajo su gobierno. Por el contrario, sus pocas demostraciones de fuerza se quedaron cortas. Así, en mayo de 1662, las

38 *Ibid.*, pp. 161 et 169. Una *fanega* equivalía a 55,5 litros, carga era el doble. Para los años de principios de siglo, ver Monroy Padilla, María Isabel, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Años 1601-1610*, México, DDF – Universidad Iberoamericana, 1987, pp. 37, 51, 385 et 387. Sedano, Francisco, *Noticias de México. Crónicas del siglo XVI al siglo XVIII*, México, DDF, 1974, vol. 3, p. 4. En Puebla, un cronista local dal precio de 4 pesos la fanega para el maíz en 1662. *Anales o antiguëdades de San Juan del Río, parroquia de la Santa Cruz de Puebla (1610-1692)*, AMINAH, fondo microfilmado, rollo 6 del AHCCP, s. n.

39 AGI, México 39, n° 14.

40 Cañeque Alejandro, *The king's Living Image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, New York – Londres, Routledge, 2004, p. 56.

bandas que actuaban en la ruta de Puebla, alrededor de Río Frío, dispersas unos meses antes, se habían reagrupado rápidamente⁴¹. Al final de su mandato, en este aspecto, el balance del conde de Baños seguía siendo muy escaso, muy por debajo al menos del de su predecesor. Cada año, o casi, este último podía llevar a cabo algunas acciones espectaculares entre las cuales el desmantelamiento de una banda de ladrones que resultó en 14 ahorcamientos y 7 condenas al látigo al final del año 1656, o un amplio golpe en los círculos homosexuales de la ciudad que resultó en la ejecución de 14 sodomitas el 6 de noviembre de 1658, quemados en el terreno de San Lázaro, una de las zonas más bajas de México, en su periferia oriental donde la población se desplazó en masa para presenciar el castigo. El duque de Alburquerque sabía cultivar su imagen. Hecho poco habitual, poco antes del final de su mandato, hizo fusilar a un soldado que había robado a un grupo de indios en la calzada de la Piedad, asesinando cobardemente a una de sus víctimas⁴².

Pero hubo algo aún más significativo. El conde de Baños perdió una gran parte de su crédito al actuar de manera despreocupada durante la implementación del edicto de gracia promulgado por el nacimiento del príncipe Carlos, el futuro Carlos II. En esta ocasión, haciendo que se abrieran todas las puertas de la prisión, «sin ejercer ningún control, echó a muchas personas de mala vida»⁴³. Esta medida de liberación tomada sin discernimiento contrastaba fuertemente con la que el duque de Alburquerque había implementado cuatro años antes, después del nacimiento de Felipe Próspero: entonces no había liberado ni a los ladrones ni a sus instigadores, y los prisioneros por deudas sólo habían sido liberados bajo el compromiso legal de un pago en treinta días.

¿Demasiado lejos del rey?

Del gobierno del conde de Baños, la imagen del rey como justo no se mejoró. Posiblemente, el virrey no se vio en una mejor luz cuando tuvo que defender los intereses materiales de su soberano. Sin duda es difícil, en este aspecto, tener una visión global de su acción, ya que no disponemos de un informe final de mandato (Relación de gobierno) para este gobierno, un documento cuya redacción respondía a un requisito legal no siempre observado⁴⁴. De hecho, es muy improbable que el conde de Baños, en abierto conflicto con su sucesor, le haya entregado un informe

41 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 142, 147 et 170.

42 *Ibid.*, vol. 2, pp. 68-69, 72-73, 105-107 et 119-121.

43 *Ibid.*, vol. 2, p. 179.

44 *Leyes de Indias*, Ley 24, Título III, Libro III.

de este tipo y la defensa, compuesta por unas treinta páginas impresas, que hizo circular mientras estuvo en apuros ante su juez de residencia⁴⁵. A falta de fuentes fiables, nos vemos obligados a conformarnos con las pistas que se pueden recoger. No abogan a su favor. Pronto, de hecho, el Consejo de las Indias se preocupó por la forma en que gestionaba los asuntos de la corona. En la primavera de 1662, la brutalidad de su conducta con el juez de residencia de su predecesor fue objeto de un severo cargo por parte del fiscal del Consejo. Esta asamblea, y luego el rey, no pudieron más que seguir al acusador, dada la forma en que el Conde de Baños se había desviado de la legalidad. Unas pocas semanas después, en España se descubrió la magnitud del comercio que él hacía con los oficios del rey. Aunque era habitual entonces que un virrey exigiera una compensación financiera a cambio de los nombramientos que estaban bajo su jurisdicción, parece que el conde de Baños abusó de las ventas de futura de diferentes nombramientos para los mismos puestos⁴⁶. El rey no se engañó y alentó al Consejo a verificar los hechos y a sancionar los abusos, ya que «era necesario remediar tales abusos»⁴⁷. Por estas razones, y probablemente por algunas otras, se tomó la decisión de hacerle volver a España lo antes posible. Todo el desafío era entonces determinar si se debía o no dejarle terminar un mandato, cuya duración se había fijado en tres años. En ausencia del presidente, el gobernador del Consejo, José González Caballero, prevaleció en este último punto de vista, en nombre de la necesaria defensa de su honor. También se trataba de no arrojar dudas sobre la autoridad de un representante del rey, lo cual podría haber sembrado en la población peligrosas semillas de insubordinación⁴⁸.

Desde los primeros meses de 1662, tanto en México como en Madrid, se entendía que el gobierno del conde de Baños era considerado un fracaso y su elección un error que debía ser corregido. De hecho, desde sus primeros pasos, había disgustado a parte de la corte y una mayoría se había formado en el Consejo de las Indias que lo juzgó severamente. Una cédula real emitida ya el 11 de abril de 1660 sonó como

45 *Papel en que se refieren los servicios que hizo a Su Magestad el Marques de Leyva y de Ladrada, conde de Baños en la Nueva España...*, en AGI, Escribanía 223A, publicado en Hanke Lewis, *op. cit.*, vol. 4, pp. 183-198.

46 Un nombramiento de *futura* es una designación anticipada para un empleo ocupado por un titular que no ha acabado aún su mandato y que puede tener ya uno o varios sucesores nombrados.

47 Consulta del Consejo de 28 marzo y 18 de julio 1662, AGI, México 1120.

48 BNE, Fondo reservado, Ms 18203, «Consulta original reservada del Señor Joseph González sobre los procedimientos del virrey de Nueva España, conde de Baños...», ff° 70r°-72v°.

un primer desaire. Había sido nombrado hacía seis semanas y la flota que debía llevarlo no había zarpar aún. En este decreto, el rey recordaba a sus virreyes de las Indias que tenían prohibido llevar con ellos «sus hijos mayores y casados, sus hijas, yernos y nueras ... ni ningún otro niño, incluso menor de edad.» Aceptar el cargo en las Indias significaba aceptar estas disposiciones. No se podía conceder ninguna dispensa por parte del Consejo y este último incluso tenía prohibido examinar los memoriales que los interesados podrían entregarle para obtenerla⁴⁹. De hecho, el predecesor del nuevo virrey, el duque de Albuquerque, sólo había tenido una hija menor con él y los marqueses de Villena y de Cadereyta habían venido sin hijos. Todos, es cierto, no habían actuado de la misma manera, a imagen del Conde de Alba de Liste (1650-1653) y especialmente de los dos primeros virreyes, Antonio de Mendoza y Luis de Velasco, en el siglo XVI, cuyas familias se habían asentado en el país. La corona había medido desde entonces los peligros de tales situaciones.

La alusión a lo que acababa de pasar durante la partida del conde de Baños, la condena del virrey y la ligereza del Consejo eran evidentes. De hecho, Juan de Leyva solo había aceptado el viaje a las Indias con una condición: no quería embarcarse hasta después del parto de su esposa, embarazada de seis meses. Nacida el 25 de mayo de 1617, ella iba a cumplir 43 años, una edad ya avanzada para una parturienta⁵⁰. Aunque era legítimo temer por su salud, ni la flota ni los asuntos de la corona podían esperar. El año anterior, se había tenido que cancelar la salida de la armada y esta vez el rey esperaba que los barcos realizaran el viaje de ida y vuelta en un año. A petición expresa del primer ministro Luis de Haro, que le habló varias veces, pero a regañadientes, el conde de Baños y los suyos tuvieron que dejar Madrid el 22 de marzo⁵¹. El 3 de mayo, el virrey embarcó en el Nuestra Señora del Buen Suceso anclado en el puerto de Cádiz, el 5 su esposa embarcó también y el 15 la flota zarpo. Como favor increíble obtenido al final de una dura negociación, el virrey había conseguido que dos de sus hijos, el mayor, Pedro de Leyva, y su hermano menor Gaspar, así como la esposa del primero, doña María Alencastre Sande y Padilla, acompañaran a la condesa para sostenerla en las pruebas de la navegación. A esa fecha tardía, la Corona cedió a un verdadero chantaje cuando el Consejo ya no sabía qué línea seguir y no había otra solución de recambio⁵². Así ampliada, la familia del conde llevó una comitiva inusualmente numerosa y el volumen del equipaje

49 *Leyes de Indias*, Ley 12, Título III, Libro III.

50 Fernández de Béthencourt, Francisco, *op. cit.*, vol. 5, p. 361.

51 *Papel en que se refieren los servicios...*, *op. cit.*, fº 1rº.

52 Consulta del Consejo de 17 de marzo de 1660. AGI, México 1120.

correspondía⁵³. Todo esto causó complicaciones y retrasó una salida inicialmente programada para febrero, sobre todo porque el virrey multiplicaba las exigencias en cuanto a su comodidad y seguridad. Este mal comienzo tuvo consecuencias dramáticas que, en los meses siguientes, agravaron el conflicto con la corona: la flota llegó a Veracruz en pleno verano, la estación más insalubre en la costa del golfo; causando 400 muertos, la enfermedad diezmo la tripulación y las tropas embarcadas y la flota tuvo que invernar hasta la primavera de 1661. En Madrid, todos estos inconvenientes se atribuyeron a la conducta del virrey, que fue objeto de juicios severos en abril de 1661⁵⁴. Las primeras noticias de su gobierno, que llegaban entonces, no eran todas alentadoras. Así se supo que no había sancionado al auditor Montemayor de Cuenca, a pesar de las instrucciones recibidas. Ya que esta medida era el resultado de un juicio del rey, se consideró que era un error mayor. Tampoco había podido encontrar un arrendatario que continuara asegurando la recaudación de las limosnas recogidas para la bula de cruzada, y la gestión había recaído en los oficiales del arzobispado. En septiembre, después del regreso de la flota, se supo más⁵⁵.

¿El conde de Baños, injustamente atacado?

Uno sería blanco, el otro negro: estas dos imágenes inversas del duque de Alburquerque y del conde de Baños, legadas a la posteridad, no son del todo convincentes. Al mirar más de cerca, el gobierno del primero no fue tan brillante y el del segundo no tan desviado como parece. Sin duda, el juez de residencia del primero no reunió tantos cargos contra él como se encontraron contra el segundo: 31 en un caso, 178 en el otro, un resultado ciertamente fuera de lo común⁵⁶. Pero la acumulación de quejas retenidas no solo refleja la magnitud de los errores y malversaciones del virrey. También se debe tanto al número de descontentos y a su capacidad para intervenir en el debate político o el procedimiento legal. Además, dice tanto sobre el desigual control de la opinión pública como sobre la naturaleza de las prácticas de gobierno. La acumulación de

53 AGI, Casa de Contratación 5435, n° 3, r. 107. Gaspar, a la edad de 22 años, había sido presentado como un niño pequeño. La licencia de embarque incluía también al tercer hermano, Antonio, que tenía 9 años y que quedó en España. Sobre la dureza de la negociación, que el rey estuvo a punto de romper, véase la consulta de 26 de febrero y 3 de marzo de 1660, AGI, México 1120.

54 Lang, Mervin F., *Las flotas de la Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*, Sevilla – Bogotá, Muñoz Moya Editor, 1998, pp. 176-178.

55 Consulta de 24 de abril y 2 de mayo de 1661, AGI, México 6 y del 22 de septiembre de 1661. Indiferente General, 776.

56 Hanke, Lewis, *op. cit.*, vol. 4, pp. 174-179 et 216-298.

cargos, cuando se presentan en diferentes formas o cuando se vuelven un recuento de las múltiples víctimas de una misma conducta reprochable, solo hablan entonces de la persistencia del juez y de los enemigos. Para una parte, al menos, el conde de Baños fue víctima de tales estrategias. Así, sus jueces dividieron en 9 cargos los obstáculos puestos a la libre circulación del correo y en 13 el conjunto de malversaciones de las cuales fue culpable en la asignación de la renta de las alcabalas. Los tráficos relacionados con la distribución del mercurio no alimentaron menos de 16 acusaciones y las irregularidades relacionadas con la asignación de más de una veintena de corregimientos⁵⁷. Sin embargo, si su número no debe hacer olvidar su extrema diversidad y desigual gravedad, los cargos retenidos no dejan de arrojar luz sobre ciertas prácticas normalmente pasadas por alto. Ahora bien, aquellas que se podían objetar al duque de Alburquerque no eran tan diferentes de las que pesaron tan negativamente en la reputación del conde de Baños. Muchas de ellas, de hecho, eran males endémicos que otros jueces, antes que ellos, ya habían señalado y que otros todavía denunciaron, mucho tiempo después.

Como muchos otros, el conde de Baños abusó de su autoridad y fue culpable de tráfico de influencias; desvió bienes de la corona y toda su familia llevó a cabo grandes operaciones comerciales en infracción con las leyes de las Indias. Como todos los demás, vino acompañado de numerosos comensales (o criados) a los que utilizó como testaferros o a los que encargó de supervisar el buen desarrollo de sus operaciones privadas. Muchos de ellos fueron nombrados para puestos de justicia y de gobierno donde debería haber favorecido la presencia de los beneméritos, los leales servidores del rey, a menudo establecidos en el lugar desde muchas generaciones y conocidos por los servicios prestados a la corona. ¿Por qué razones se le reprocha a él lo que normalmente la opinión pública, los consejeros del rey, el propio soberano perdonaban tan fácilmente? ¿Por qué fracasó cuando intentó discretamente desviarse por caminos secundarios tan bien marcados por sus predecesores?

Los contemporáneos apenas instruyeron un proceso en su contra. Tres siglos y medio después, por lo tanto, no es fácil discernir lo que sucedió. De hecho, los ejemplos de tratos injustos hacia él son muchos, especialmente en lo que respecta a la brutalidad del gobierno y los disturbios causados por los miembros de su familia y los criados. Al igual que el conde de Baños, pero mucho antes que él, ¿el duque de Alburquerque no había multiplicado también las detenciones arbitrarias y las penas de exilio contra quienes cometieron el error de no someterse a

57 *Ibid.*, pp. 234-244 y 265-270.

su voluntad? El mariscal Carlos de Luna, que había aceptado el gobierno de Jamaica, ocupada por los ingleses, pagó caro su imprudencia al darse cuenta tarde de su error y enojar al duque al intentar retractarse. «Molesto por esta deserción», el virrey lo exilió en tres días a cuatro leguas de México, junto a toda su familia. En caso de incumplimiento, le prometió una fuerte multa de 10.000 pesos y el exilio fuera de los reinos de España. Cuatro leguas de distancia, esa era entonces la sanción para la tontería o la vanidad mal situada. El auditor Francisco Romero, por su parte, tuvo que sufrir las cálidas tierras del golfo por haberse opuesto al virrey en un caso llevado ante el tribunal superior. A veces, estas fuertes medidas dieron lugar a episodios rocambolescos, como la fuga del auditor más antiguo del Tribunal de Cuentas, Martín de Espinosa. Un día, disfrazado en los anchos pliegues del hábito de los carmelitas, que se puso rápidamente, logró escapar in extremis de los hombres del duque de Albuquerque y desapareció durante varios años mientras el inflexible virrey confiscaba todos sus bienes y ordenaba su venta a precios reducidos⁵⁸. En realidad, el carácter iracundo del duque se manifestó en numerosas ocasiones, y a veces por razones que nos parecen bastante triviales. Las personas que le rodeaban no se quedaban atrás y durante su gobierno ocurrió un episodio muy similar al que años después llevó al asesinato del criado del conde de Santiago. El episodio tuvo lugar en el palacio, poco después de la llegada del duque, durante una fiesta que quedó arruinada. Se había reunido un grupo de personas para celebrar el cumpleaños del rey. Cristóbal de Benavides y la Cerda, caballero de Santiago, yerno de un auditor de la corte y sobrino de un obispo de Oaxaca que había fallecido dos años antes, quiso felicitar a los pajes del nuevo virrey. El comentario fue mal recibido y provocó una reacción insultante hacia la esposa del desafortunado cortesano, lo que llevó a sacar espadas. El ofendido hirió gravemente a su oponente, pero sólo pudo intentar huir cuando toda la casa se movilizó contra él. A su vez gravemente herido, fue atendido, pero también arrestado y juzgado por orden del virrey mientras que sus bienes fueron incautados y su familia puesta bajo arresto domiciliario. El joven, primo hermano del segundo conde de Fontanar, tenía un origen muy noble. En Madrid, su abuelo había sido miembro del Consejo de Indias, su tío, miembro del Consejo de Guerra, había sido embajador en Venecia y en Francia. En realidad, los enfrentamientos entre los protegidos de los recién llegados y las élites locales, ya sean recientes o más antiguas, eran moneda corriente⁵⁹.

58 Guijo, Gregorio M. de, *op. cit.*, vol. 2, pp. 14, 78 et 97.

59 *Ibid.*, vol. 1, pp. 249-250 et Censo-guía de Archivos de Archivos de España e Iberoamérica, page “Benavente Benavides, Cristóbal” (<http://censoarchivos.mcu>).

Entender las razones del fracaso del conde de Baños no es tan fácil como parece. Se han propuesto varias hipótesis, todas las cuales merecen ser tenidas en cuenta. Las más antiguas destacan la psicología del virrey, como hemos visto, su torpeza, su arrogancia y su brutalidad. Si bien esta explicación puede parecer insuficiente, no hay razón para descartarla a priori. Los contemporáneos fueron los primeros en darla de manera recurrente a lo largo de todo el período. Algunos elementos apuntan especialmente a la actitud de la virreina y del hijo mayor. Está claro que la sombra de la condesa de Baños se cierne sobre las empresas privadas de la familia y a menudo parece ser la verdadera arquitecta de ellas. Esta segunda interpretación, originalmente propuesta en tono de vodevil por los autores del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se basa en una lectura posible de las fuentes⁶⁰. Ha resurgido en los últimos años y ahora está mejor fundamentada científicamente con el desarrollo de la historia de género⁶¹. En cuanto al hijo, arrastró una reputación execrable toda su vida y su ascensión personal en la corte de Carlos II no ayudó en nada.

La avaricia, la dureza, la pasión por el dinero son algunas de las acusaciones recurrentes contra el virrey y su entorno. Los actos del juicio de residencia, en particular, detallan minuciosamente las exigencias de una familia ansiosa por enriquecerse: el conde de Baños, su familia y los de su casa habrían hecho dinero de todo. Pero, ¿no actuaban de la misma forma casi todos los gobernantes y los suyos? ¿No sería entonces que bajo este gobierno el palacio se mostró más exigente e incrementó el volumen de sus recaudaciones? Es natural pensar eso. Sin embargo, sería necesario poder establecerlo, es decir, cuantificar el alcance de los abusos y medir los beneficios derivados de los negocios privados: precisar especialmente lo que estas operaciones representaban en relación con las llevadas a cabo por otros virreyes. Sin duda, cualquier medida precisa está fuera de nuestro alcance. No se nos prohíbe, sin embargo, esperar captar algunas transacciones y poder relacionarlas con otras, las de sus predecesores y las de sus sucesores. Si resultara que las exigencias del palacio han alcanzado un nivel sin precedentes e intolerable para la sociedad local, entonces quedaría por entender por qué el virrey se

es/CensoGuia/productordetail.htm?id=47738, consulté le 13-12-2012)

60 “La mano rígida de doña Isabel, imperiosa, indicaba al conde de Baños lo que debía hacer” Valle-Arizpe, Artemio de, *Virreyes y virreinas de la Nueva España*, México, Porrúa, 2000 [1933], p. 80.

61 Arenas Frutos, Isabel, «¿Sólo una virreina consorte de la Nueva España? 1660-1664. La II marquesa de Leiva y II condesa de Baños», en *Anuario de Estudios Americanos*, n° 67-2, 2010, pp. 551-575.

desvió tanto de las normas generalmente seguidas como para provocar la desaprobación y la censura de los poderosos de la Nueva España, y finalmente la suya.

Casi increíble, ¿era realmente posible tal desviación? Para algunos, es permisible tener dudas; en este escenario, no se puede más que cuestionar la sinceridad de los acusadores y contradecir todas las explicaciones hasta ahora propuestas. Por lo tanto, tal vez más torpe que otros, el conde de Baños habría sido igualmente leal a su soberano que sus predecesores. Sin embargo, habría sufrido una situación económica desastrosa y una coyuntura militar particularmente desfavorable. Al mismo tiempo, habría sufrido las consecuencias de la duradera implantación de los ingleses en Jamaica y de una rebelión que, en esos años, incendió Filipinas. La desorganización del comercio atlántico de España, a la que tendremos que volver, habría pesado sobre su acción mientras que la economía local atravesaba momentos difíciles. En tal contexto, el costo del gobierno, agravado para los sujetos de la corona, y el rendimiento de la explotación imperial, reducido para el rey, habrían generado fuertes tensiones que habrían dañado su reputación⁶². ¿El conde de Baños, una víctima?

62 Tateiwa, Reiko, «¿El peor virrey de la Nueva España es el héroe de las Filipinas? Revisión del gobierno virreinal del conde de Baños (1660-1664)». Comunicación oral en el congreso de la FIEALC (2003). Consultado en la dirección <http://syutin.cside.ne.jp/fiealc/sum09.html> (12 diciembre 2007).